I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

DECRETO Nº 1442 /

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley Nº 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 1117 de 4 de Octubre 2013; el Acta de la Comisión Técnica de la Licitación de fecha Septiembre de 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1º. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública Nº 74/2013 denominada **"Alimento Animales-Granja Educativa"** ID 2774-76-L113 al proveedor "Comercial Gabriela Aída Soto Díaz Empresa Individual de Responsabilidad" RUT: 76.032.149-4 por un monto de $419.475 (Cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), impuesto incluido.

2º. Impútese el gasto que irroga dicha licitación a la cuenta 215.22.04.04 denominada "Materiales de Uso y Consumo Corriente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/CRR/CSN/cgr
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.

JURIDICO DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE